

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.161/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.234/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Ética – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1);

QUE a fs. 10 obra Nota N° 114/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recibieron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Filosofía – Orientación Ética – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1);

QUE obra Despacho N° 149/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Ética – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

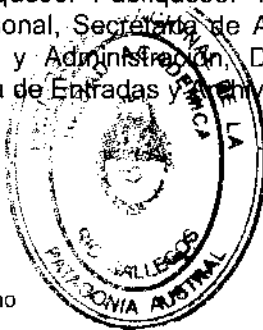
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Filosofía – Orientación Ética – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10162 – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-1-0-1).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

131